

**COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FIDASA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Abril del dos mil diecisiete, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Av. 9 de Octubre 11 y Malecón, Edificio La Previsora, piso 27, Oficina 2704, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía FIDASA S.A. con la siguiente comparecencia: La compañía CONSTANTI S.A., representada legalmente por su Gerente General la señora María de Lourdes Marín Vera, propietaria de 4.550 acciones ordinarias y nominativas de un Valor de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; el señor Eduardo Antonio López Espinoza, propietario de 54.450 acciones ordinarias y nominativas de un valor de Cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; el señor Carlos Eduardo Ortega Cadena, propietario de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de Cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; el señor Héctor Mauricio San Andrés, propietario de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de Cuatro centavos Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, WELLINGTON MINERALS & MINING LTD., representada por su Apoderado el señor Carlos Ortega Cadena, propietaria de 31.000 acciones ordinarias y nominativas de un Valor de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América. Actúa como presidente Ad- Hoc de la Junta, el señor Héctor San Andrés Pesantes, y como secretaria Ad- Hoc la señora Yamile Galarza Manssur. Encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía de USD\$ 4.000,00 (Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América); y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la ley, sin necesidad de previa convocatoria, acogiéndose a la facultad concedida en la Ley de Compañías, los accionistas se constituyen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros, así como, de los informes del Gerente General y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

PUNTO DOS: Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.

PUNTO TRES: Designación del Comisario de la compañía para el periodo 2017.

Constatando el quórum legal, el Presidente de la Junta, la declara formalmente constituida, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día.

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación de los estados financieros, así como, de los informes del Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra el señor Héctor San Andrés, en calidad de Gerente General, para indicar que la compañía no tuvo actividad económica alguna, ni reporte de ventas, y los gastos realizados para el mantenimiento del bien inmueble de propiedad de la misma, han sido costeados por los accionistas directamente motivo por el cual las facturas que tuvo por mantenimiento no han sido consideradas en el ejercicio económico. De igual forma indica que tanto los estados financieros, como los informes de administración y comisario, estuvieron a disposición de los accionistas en el domicilio

principal de la compañía. Una vez realizado por los accionistas el análisis correspondiente, y emitido sus comentarios; y, luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad, resuelve:

PRIMERO: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

SEGUNDO: APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016.

Continuando con la Junta, el secretario de esta se dispone a leer el siguiente punto del orden del día:

PUNTO DOS: Resolución acerca de los beneficios sociales.

Ante la situación de la empresa, y a toda vez que han sido conocidos y aprobados los estados financieros, los accionistas conocen que la compañía no ha tenido utilidades por lo que en unanimidad resuelven:

TERCERO: NO HABRÁ REPARTICIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES POR EL AÑO 2016, DEBIDO A QUE NO EXISTEN UTILIDADES EN DICHO EJERCICIO ECONÓMICO.

PUNTO TRES: Designación del Comisario de la compañía para el periodo 2017.

CUARTO: LA JUNTA POR UNANIMIDAD RESUELVE DESIGNAR COMO COMISARIO PARA EL AÑO 2017 A LA C.P.A. LEONOR PLAZA.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las once horas del 11 de Abril del 2017, firmando para constancia de todos los presentes.-

Certifico.- Que el acta es fiel copia de su original, la misma que consta en el Libro de Actas respectivo. Guayaquil, 11 de Abril del 2017.



Yamile Galarza M
Secretario Ad-Hoc de la Junta